Buenos Aires, 05 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 633/2026

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al restaurante "BARÚ", sito en José Antonio Cabrera 4602, Barrio de Palermo, por su aporte a la diversidad cultural de la Ciudad y a la difusión de la gastronomía y las tradiciones colombianas.

Art. 2º.- Se dispone la colocación de una placa, con el siguiente texto:

(LOGO DE LA LEGISLATURA)
Restaurante "BARÚ"
Declarado Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
en su 10° aniversario
2026

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.17 13:39:00 -03:00
Director de Despacho Parlamentario